

SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR 229
Y SALIENDO LOS DÍAS
Martes, Jueves y Sábados
POR LA TARDE

EL CLAMOR PÚBLICO

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR... SEBASTIAN B. TORRES

DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN | CALLE DEL OLIMAR, Núm 229

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente pagándose a razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios de programación y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

EL CLAMOR PÚBLICO

Viva la Exposición!

Estamos en vísperas de presentar uno de esos acontecimientos, barómetro de la actividad y de la inteligencia de los pueblos cultos—la inauguración de una Exposición Artística e Industrial.

La organización de un certamen de tal naturaleza no es cosa tan sencilla como parece; y solo el intento acusa una fuerza de voluntad poco común; sin embargo, la benemérita Asociación Rural Minuana no solo tuvo alienos para promoverlo, si que también para realizarlo. Gloria para ella!

Qué es una exposición? Según el diccionario, es la acción de ofrecer a la vista del público alguna colección de cuadros u otros objetos artísticos. Nosotros no nos conformamos con tal definición, y sin que importe enmendar la placa a los académicos, declinamos ser una exposición la escuela más práctica para la ciencia, el arte y la industria.

En una exposición vénsen cosas que demuestran, que el espíritu de razona y la repugnancia a las innovaciones, no son los menores enemigos que se ponen directamente a los adelantos del progreso en sus diversas manifestaciones.

No inferirás ofensa al pueblo minuano con decir que hasta el presente no es artístico ni industrial, indudablemente por la falta del ejemplo, del que nace la emulación; pero no dejamos de reconocer que hay espíritus bien predisuestos, que si vieran los beneficios positivos que se obtienen de tal o cual industria—no tardarian en ejercitarse en ellas sus actividades.

Los minuanos podremos, pues, aprovecharnos muy mucho de la exposición, si vamos a ella para aprender y no por mera curiosidad.

En ella veremos entre muchos otros artefactos indispensables a la necesidad y a la comodidad de la vida humana, los telares de los señores Salvo y Campomar, y de su movimiento deducir el pensador, cuanta salida proporcionaría a los cosecheros de las materias primas la multiplicación de analogas fábricas, y las ventajas que obtendría la nación consumiéndose dentro de ella misma lo que hoy manda al extranjero para después obtener de él, mediante inmensas sumas, las telas necesarias para su decencia, para su comodidad y para su lujo.

Estas deducciones que los telares de los Sres. Salvo y Campomar nos sugieren aplicarlas podríamos a cada uno de los demás artefactos que van a exhibirse, y de ahí la más elocuente lección de economía político-social que los burgueses minuanos deben aprovechar.

Ahora solo falta, que la sociedad minuana haga una vez más alarde de su proverbial galantería, prodigando sus atenciones a los expositores forasteros, a los que desde ya damos la bienvenida.

Asociación Rural Minuana

REGLAMENTO Y PROGRAMA

A regir en la Exposición Artística de Minas

Art. 1º. El dia 12 de Octubre del corriente año, se inaugurarán en esta Ciudad una Exposición Artística Industrial, de acuerdo con lo que se establece en el presente Reglamento.

Art. 2º. Podrán concurrir a ella toda clase de productos de artes, industria y agricultura.

Art. 3º. La exposición será de carácter general; pero solamente se

rá materia de concurso los productos del país.

Art. 4º. Habrá dos clases de concurso, general y Departamental, destinado este último a los productos del Departamento exclusivamente; y uno especial destinado a la clase escolar que se establece en el programa.

Art. 5º. Los artículos extranjeros serán señalados con un distintivo.

Art. 6º. Los expositores deberán anunciar su concurrencia con la cantidad y clase de productos antes del 15 de Septiembre.

Art. 7º. Los productos y objetos deberán remitirse a la Secretaría antes del 5 de Octubre.

Art. 8º. Las instalaciones y concurrencia de productos no pagarán derechos ni comisión de clase alguna.

Art. 9º. Habrá tres clases de premios:

a) «Gran premio de honor», para los expositores que obtengan mas ó igual número de premios, ó aquellos que sobresalgan de una manera notable.

b) «Primer premio» a los sobresalientes en cada Sección.

c) «Segundo premio» a los que lo siguen.

Art. 10. Los premios consistirán en diplomas, consignando la clase de medallas de oro, plata y cobre respectivamente; aunque el metal fuere de distinta clase.

Art. 11. Habrá así mismo un primer y segundo premio al mejor conjunto e instalación de productos extranjeros.

Art. 12. Para cada grupo habrá un jurado, compuesto del número que oportunamente designará la Junta Directiva.

Art. 13. Los expositores no pueden ser jurados en el grupo en que sean concurrentes.

Art. 14. Los jurados comunitarán sus fallos por escrito a la Junta Directiva.

Art. 15. Todos los pedidos, con excepción de las Labores Femeninas, deben expresar si los productos vienen a «Exposición» ó a Exposición y Feria.

Art. 16. No podrá retirarse ningún producto sin permiso de la Junta Directiva.

Art. 17. A los tres días de clausurada la Exposición, los productos que no hubiesen sido retirados serán vendidos en remate público aplicándose el producto a beneficio local.

Art. 18. La adjudicación del gran premio de honor debe efectuarse con la intervención de todos los jurados en una sola agrupación.

Art. 19. La Junta Directiva dictará oportunamente el Reglamento Interno que ha de regir en el establecimiento.

Art. 20. La clasificación de productos se hará con arreglo al siguiente:

PROGRAMA

SECCIÓN AGRICOLA

Grupo I

1 Trigo. 2 Centeno. 3 Cebada. 4 Avena. 5 Maíz. 6 Otros cereales. 7 Plantas leguminosas. 8 Papas. 9 Plantas oleaginosas. 10 Forrajes.

Grupo II

1 Leche. 2 Manteca. 3 Queso.

Grupo III

1 Plantas textiles. 2 Plantas tintóreas. 3 Plantas aromáticas. 4 Plantas medicinales. 5 Plantas taniferas. 6 Vegetales para cestería.

Grupo IV

1 Materiales y procedimientos para la horticultura y arboricultura. 2 Plantas de huerta. 3 Árboles arbustos. 4 Árboles y frutales y frutas. 5 Plantas y flores de ornamento. 6 Plantas de invernáculo. 7 Granos. 8 Semillas.

Grupo V

Materiales y procedimientos de la viticultura.

SECCIÓN ARTÍSTICA INDUSTRIAL

Grupo VI

1 Labores femeninas. 2 Trabajos escolares. 3 Pinturas. 4 Dibujos. 5 Grabados. 6 Escultura. 7 Arquitectura.

Grupo VII

1 Tipografía y litografía. 2 Fotografía. 3 Librería, ediciones musicales, encuadernación, diarios, afiches. 4 Instrumentos de música. 5 Monedas y medallas. 6 Mapas y aparatos de geografía y Cosmografía.

Grupo VIII

1 Máquinas en general. 2 Aparatos diversos de la mecánica general. 3 Maquinaria, utensilios y herramientas especiales para ganadería y agricultura.

Grupo IX

1 Producción y utilización mecánica de la electricidad. 2 Iluminación eléctrica. 3 Telegrafía y telefonía. 4 Aplicaciones diversas de la electricidad.

Grupo X

1 Carruajes. 2 Carros y carretas con y sin elásticos. 3 Bicicletas. 4 Guarniciones.

Grupo XI

1 Productos farináceos y sus derivados. 2 Productos de panadería y pastelería. 3 Conservas de carne, de lengua, de pescado, de legumbres, de frutas. 4 Azúcar y productos de confitería. 5 Condimentos y estimulantes. 6 Siropes y licores. 7 Espiritus diversos. 8 Alcoholes de industria. 9 Bebidas diversas. 10 Vinos y grapas de vino.

Grupo XII

1 Productos químicos y de farmacia. 2 Papel. 3 cueros pieles. 4 Perfumería. 5 Manufatura de tabacos. 6 Fósforos químicos.

Grupo XIII

1 Decoración fija de las habitaciones. 2 Vidrios de arte. 3 Muebles baratos. 4 Muebles de lujo. 5 Tapicería y tejidos para Muebles. 6 Cerámica y cristales grabados.

Grupo XIV

1 Tejidos de lana. 2 Tejidos de algodón. 3 Sedas y tejidos de seda—Confecciones en general para hombres señoras y niños.

Grupo XV

1 Papelería. Platería. 3 Joyería. 4 Relojería. 5 Quincallería. 6 Tornería. 7 Esteria. 8 Juguetería. 9 Zarpetería. 10 Talabartería. 11 Escobierías. 12 Alfarería. 13 Siderería. 14 Diversas industrias.

Grupo XVI

1 Maderas del país en trozos en forma rústica. 11. Id. capillados y pulidos. 3 Minerales en general aplicados a la industria. (cal, mármol, pizarra,

piedras diversas). 4 Colección de minerales.

MINAS, JULIO 26 DE 1903.

¿EXISTE LA RABIA?

No hay creencia más firmemente arrraigada que la de cuando los perros rabiosos muerden, las personas mordidas rabian a su vez, y si no acude pronto al remedio expiran en medio de una agonía espantosa.

Pero es el caso que ahora llega la ciencia y declara que la hidrofobia es un mito. El microbio de la hidrofobia

no se ha encontrado por que no existe.

A los perros les ataca algunas veces la rabia, ó la locura, lo mismo que a los hombres les dan ataques de locura furiosa; pero una persona mordida por un loco no se vuelve loca por aquello, ni tampoco por la mordedura de un perro llamado rabioso comunica su enfermedad a la persona cuya carne ha sido atravesada por sus colmillos.

Lo que puede producir la mordedura de un perro, lo mismo que de una persona, es la enfermedad conocida con el nombre de tétano, cuyos síntomas son idénticos a los que generalmente se atribuyen a la hidrofobia.

El microbio de la hidrofobia no lo ha sido descubierto, como hemos dicho; pero siempre se encuentran gérmenes del tétano en los cuerpos de las supuestas víctimas de la rabia. Es decir que, según la última afirmación de algunos hombres de ciencia, la rabia no es ni más ni menos que tétano, y los remedios que sirven para el tétano sirven igualmente para curar la hidrofobia.

No uno sino varios sabios lo afirman así y están empezando a sostener la batalla, que es siempre inútil cuando se trata de anunciar hechos nuevos y de combatir errores antiguos.

El doctor Rosse, ante la Asociación Neurológica Americana, reunida en Filadelfia, leyó hace poco un Memo- ria, diciendo entre otras cosas:

«No vacilo en hablar de la hidrofobia como de una enfermedad puramente i agónica, sin más realidad

que la de las supuestas brujerías por las cuales se quemaba a la gente no hace mucho. Durante mis viajes por distintos países he hecho diligentes investigaciones con los médicos de mayor práctica acerca de los casos de hidrofobia en los q' habían intervenido.

Siempre los resultados de mis investigaciones a cerca de la existencia real de la rabia han sido negativos.»

Añadió el doctor Rosse, y son exactas sus afirmaciones, que en el Asia

Menor y en Constantinopla, donde abundan los perros vagabundos, nadie ha sido declarado naturalmente, afirman que las investigaciones más minuciosas de los sabios del Instituto Pasteur y de sus sucursales no han conseguido todavía identificar y aislar el microbio específico de la rabia.

Si es cierto que éste no existe, basta pensar en los tormentos imaginarios y reales a que durante los siglos ha estado sometida la humanidad por medio de la rabia.

El tétano es una enfermedad muy temible, pero no es absolutamente incurable, mientras que hasta el descubrimiento de Pasteur, es decir, hasta fecha muy reciente, no había método que creyese posible la curación de un rabioso.

Así es que en los tiempos antiguos se aplicaba a los remedios más heróicos es decir, más crueles para cortar los progresos del mal tenido por incurable.

Hubo tiempos en que a la persona atacada de hidrofobia se le abría la pierna y la mano y se la afixaba una témpano entre dos cohetones de plomo.

Cuántas infelices vieron el final de su sufrimiento sin conseguirse creyendo

SUSCRIPCION

Por un año	\$ 10.00
Por seis meses	5.50
Por un mes	1.00
Número suelto	0.25
Número atrasado	0.25



NERVIOSIDAD.

Los medicinas que se anuncian para "aliviar los nervios" se encuentran por centenares. De ellas, unas son simplemente bromuras para apaciguar los nervios destruyendo el estómago; otras son tónicos consistentes en estreñimiento o otros productos parecidos que los charlatanes usan con la mayor sangre fría y que siempre son más o menos peligrosos.

Los nervios necesitan nutrición indispensablemente. La confusión comienza cuando se discute el modo de nutrir los nervios. Las dos palabras nutrir y estimular no deben confundirse.

Puede estimular los nervios con muchas cosas pero nutrirlas solamente con una. Los nervios reciben su nutrición de la sangre pura y rica, y ésta consiste simplemente de lo que comemos (siempre que se digiera) y de lo que respiremos. Cuando la digestión es imperfecta sucede una de dos cosas, a saber: ó se asimila casi nada, lo cual significa debilidad en todo el organismo, incluyendo el sistema nervioso, ó se asimilan substancias descompuestas ó fermentadas que, en lugar de alimentar, irritan más aún el sistema nervioso.

El remedio lógico de la dispepsia nerviosa ó de la nerviosidad se llama

Pastillas del Dr. Richards.

Esta medicina no es estimulante, ni simplemente tónica; su misión es mucho más importante—poner al estómago ó intestinos en condiciones de digerir bien para que la sangre derive abundante nutrición y la pase al sistema nervioso.

Toda la nutrición procede de los alimentos y del aire que respiramos; no hay nutrición posible sin digestión, y cuando no se digiere bien precisa poner correctivo al defecto, porque si no se corrige se afectarán los nervios y casi todo el organismo. Para recobrar la facultad de digerir bien, esto es, la facultad de extraer nutrición de los alimentos, deben tomarse las Pastillas del Dr. Richards. Tomándolas se cura la dispepsia — sea simple, fidea, nerviosa, biliosa, etc.—y se evitan muchas enfermedades.

No habrá jamás desencanto para el paciente si tiene siempre en cuenta que el estómago es la base y centro principal del organismo y que la acción de nuestra medicina se sintetiza en la siguiente frase:

"Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente."

DR. RICHARDS' DISTILLERY TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

que presta a la salud, es decir, una enfermedad paralítica inquietante!

Asombra el cómo pasa la sorpresa que hasta ahora no se haya desembolado lo que la rabia y el tóxico son idénticos. El error, si ha existido, ha sido causado por los súbditos. En la hidrofobia hay una incesante aversión al agua y se supone que el enfermo cae en violentos espasmos a la vista de aquél líquido.

En los verdaderos casos de tetanía, brios leves tentativas para hacer uso de los masticadores de la lengua ó de la garganta, como por ejemplo para beber ó tragar, producen un espasmo violento, que la persona avierte, que actualmente se emplean para curar las per-

Legad á vuestros hijos

buenas salidas / os bendecirán generaciones presentes y futuras. Infante risueño y rolioso era el hombre ó la mujer que hoy vemos fuerte y robusto. ¿Dónde están sus contemporáneos que eran débiles y raquíticos? Si existen, "viven muriendo," arrastrando vidas de miseria, aquejados de perennes dolencias. Asegúrese el porvenir del niño enfermizo. La "grasa" y el "alimento mineral" indispensables para las criaturas delicadas, como bien lo dice el célebre Profesor Cheadle, de Londres, se hallan en la Emulsión de Scott. Póngase en la botella que se da al niño la cuarta parte de una cucharada de Emulsión de Scott y el resultado no se dejará esperar. Los hipofisoides son "el alimento mineral" que tonifica y crea nervios y huesos fuertes. El aceite de hígado de bacalao digerido la "grasa" que los cubre de carnes sólidas, el blindaje contra las enfermedades.

La Emulsión de Scott es un remedio de que se puede depender para que los niños anémicos y raquícticos se conviertan en fuertes, robustos y roliosos.

Desconfíe de las imitaciones y de las "preparaciones" y "vinos" llamados de aceite de hígado de bacalao pero que no lo contienen. La legítima lleva la etiqueta del hombre con el bacalao a cuestas pegada al envoltorio.

De venta en las Droguerías y Farmacias. SCOTT & BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.



Sería mejor que, para perros rabiosos, se les pague que cuando estas imágenes no lleguen al tiempo pida apelación a esos enfermos el mismo remedio que al enfermo, y salvar así a víctimas que ahora pueblan el mundo de las premios de una muerte temprana.

Impresos recibidos

Acusaron recibido del número 1 de La Revista del Centro Militar y Naval, obra intresantísima que se edita en Montevideo bajo la dirección del capitán Federico Gutiérrez Martínez y de la cual son redactores el coronel Jorge V. Bayley, el mayor graduado Z. Dubia y el capitán José Chiappira. Retribuimos el saludo que dirige a la prensa y formulamos votos por su prosperidad.

El Guerrillero, periódico de crónicas que, gráficas y literariamente honorables a sus directores, contiene en su último número, materiales interesantísimos, que recrean los sentimientos y avivan el espíritu.

Recomendamos la adquisición de un interesante suministro.

El Joven lleva en sí, como siemprevestido y sostenido que, llamarnos como lo llaman, mantiene en el hogar del país el valor que vivifica, haciendo lo que perduran sus usos y costumbres.

Gracias a la protección que se lo dispensa, proximamente rifará un hermoso pellizco en combinación con la lotería de Caridad, regulando dos números cada uno de sus suscriptores.

El ministro de Fomento

En representación del Gobierno hará acto de presencia en la solemnísima inauguración de la Exposición el Sr. Ministro de Fomento, ingeniero don José Sarrat.

El Sr. Sureda, jefe de la Inspección Técnica, está ya bien preparada una sorpresa.

Montevideo, Diciembre 15 1891: Sres. Scott y Bowne, Nueva York.

Muy Srs. Mios:—He mucho tiempo que hago uso de la Emulsión de Scott tanto en casos de Tisis como en la debilidad nerviosa y debo confesar que ha obtenido los resultados satisfactorios.

Dr. José Nicastro, Especialista en enfermedades de los niños.

Montevideo, Noviembre 9 1900. Señor Félix Biscari. El que suscribe ha usado el A. G. n.º 1 de N. o. e. U. en bruta, y ha obtenido buenos resultados en todos los casos en que está indicada.

Dr. José R. Mestre.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Bavenuto, si hace saber al público que en autos: Sucedieron de Juan La-

grillo, su hermano Pedro, de Correa en regular existencia. Nuestros efectos en el pago de la herencia pagados los precios más altos, y al finalmente pagarlos se nos devolvieron los mismos sin costo.

J. H. PETERSEN & CO., 70 East 121 Street, ó 116 Nassau Street, New York City.

Atención

Se recomienda a los señores titulares de empresas de ferrocarriles y de caminos de hierba que en su administración no permitan que se realicen trabajos de construcción, reparación, etc., sin la correspondiente licencia expedida por el Ministerio de Fomento.

Atención

Se recomienda a los señores titulares de empresas de ferrocarriles y de caminos de hierba que en su administración no permitan que se realicen trabajos de construcción, reparación, etc., sin la correspondiente licencia expedida por el Ministerio de Fomento.

Atención

Se recomienda a los señores titulares de empresas de ferrocarriles y de caminos de hierba que en su administración no permitan que se realicen trabajos de construcción, reparación, etc., sin la correspondiente licencia expedida por el Ministerio de Fomento.

Atención

Se recomienda a los señores titulares de empresas de ferrocarriles y de caminos de hierba que en su administración no permitan que se realicen trabajos de construcción, reparación, etc., sin la correspondiente licencia expedida por el Ministerio de Fomento.

Atención

Se recomienda a los señores titulares de empresas de ferrocarriles y de caminos de hierba que en su administración no permitan que se realicen trabajos de construcción, reparación, etc., sin la correspondiente licencia expedida por el Ministerio de Fomento.

Atención

Se recomienda a los señores titulares de empresas de ferrocarriles y de caminos de hierba que en su administración no permitan que se realicen trabajos de construcción, reparación, etc., sin la correspondiente licencia expedida por el Ministerio de Fomento.

Atención

Se recomienda a los señores titulares de empresas de ferrocarriles y de caminos de hierba que en su administración no permitan que se realicen trabajos de construcción, reparación, etc., sin la correspondiente licencia expedida por el Ministerio de Fomento.

Atención

Se recomienda a los señores titulares de empresas de ferrocarriles y de caminos de hierba que en su administración no permitan que se realicen trabajos de construcción, reparación, etc., sin la correspondiente licencia expedida por el Ministerio de Fomento.

Atención

Se recomienda a los señores titulares de empresas de ferrocarriles y de caminos de hierba que en su administración no permitan que se realicen trabajos de construcción, reparación, etc., sin la correspondiente licencia expedida por el Ministerio de Fomento.

Atención

Se recomienda a los señores titulares de empresas de ferrocarriles y de caminos de hierba que en su administración no permitan que se realicen trabajos de construcción, reparación, etc., sin la correspondiente licencia expedida por el Ministerio de Fomento.

Atención

Se recomienda a los señores titulares de empresas de ferrocarriles y de caminos de hierba que en su administración no permitan que se realicen trabajos de construcción, reparación, etc., sin la correspondiente licencia expedida por el Ministerio de Fomento.

Atención

Se recomienda a los señores titulares de empresas de ferrocarriles y de caminos de hierba que en su administración no permitan que se realicen trabajos de construcción, reparación, etc., sin la correspondiente licencia expedida por el Ministerio de Fomento.

Atención

Se recomienda a los señores titulares de empresas de ferrocarriles y de caminos de hierba que en su administración no permitan que se realicen trabajos de construcción, reparación, etc., sin la correspondiente licencia expedida por el Ministerio de Fomento.

Atención

Se recomienda a los señores titulares de empresas de ferrocarriles y de caminos de hierba que en su administración no permitan que se realicen trabajos de construcción, reparación, etc., sin la correspondiente licencia expedida por el Ministerio de Fomento.

Atención

Se recomienda a los señores titulares de empresas de ferrocarriles y de caminos de hierba que en su administración no permitan que se realicen trabajos de construcción, reparación, etc., sin la correspondiente licencia expedida por el Ministerio de Fomento.

Atención

Se recomienda a los señores titulares de empresas de ferrocarriles y de caminos de hierba que en su administración no permitan que se realicen trabajos de construcción, reparación, etc., sin la correspondiente licencia expedida por el Ministerio de Fomento.

Atención

Se recomienda a los señores titulares de empresas de ferrocarriles y de caminos de hierba que en su administración no permitan que se realicen trabajos de construcción, reparación, etc., sin la correspondiente licencia expedida por el Ministerio de Fomento.

Atención

Se recomienda a los señores titulares de empresas de ferrocarriles y de caminos de hierba que en su administración no permitan que se realicen trabajos de construcción, reparación, etc., sin la correspondiente licencia expedida por el Ministerio de Fomento.

Atención

Se recomienda a los señores titulares de empresas de ferrocarriles y de caminos de hierba que en su administración no permitan que se realicen trabajos de construcción, reparación, etc., sin la correspondiente licencia expedida por el Ministerio de Fomento.

Atención

Se recomienda a los señores titulares de empresas de ferrocarriles y de caminos de hierba que en su administración no permitan que se realicen trabajos de construcción, reparación, etc., sin la correspondiente licencia expedida por el Ministerio de Fomento.

Atención

Se recomienda a los señores titulares de empresas de ferrocarriles y de caminos de hierba que en su administración no permitan que se realicen trabajos de construcción, reparación, etc., sin la correspondiente licencia expedida por el Ministerio de Fomento.

Atención

Se recomienda a los señores titulares de empresas de ferrocarriles y de caminos de hierba que en su administración no permitan que se realicen trabajos de construcción, reparación, etc., sin la correspondiente licencia expedida por el Ministerio de Fomento.

Atención

Se recomienda a los señores titulares de empresas de ferrocarriles y de caminos de hierba que en su administración no permitan que se realicen trabajos de construcción, reparación, etc., sin la correspondiente licencia expedida por el Ministerio de Fomento.

Atención

Se recomienda a los señores titulares de empresas de ferrocarriles y de caminos de hierba que en su administración no permitan que se realicen trabajos de construcción, reparación, etc., sin la correspondiente licencia expedida por el Ministerio de Fomento.

Atención

Se recomienda a los señores titulares de empresas de ferrocarriles y de caminos de hierba que en su administración no permitan que se realicen trabajos de construcción, reparación, etc., sin la correspondiente licencia expedida por el Ministerio de Fomento.

Atención

Se recomienda a los señores titulares de empresas de ferrocarriles y de caminos de hierba que en su administración no permitan que se realicen trabajos de construcción, reparación, etc., sin la correspondiente licencia expedida por el Ministerio de Fomento.

Atención

Se recomienda a los señores titulares de empresas de ferrocarriles y de caminos de hierba que en su administración no permitan que se realicen trabajos de construcción, reparación, etc., sin la correspondiente licencia expedida por el Ministerio de Fomento.

Atención

Se recomienda a los señores titulares de empresas de ferrocarriles y de caminos de hierba que en su administración no permitan que se realicen trabajos de construcción, reparación, etc., sin la correspondiente licencia expedida por el Ministerio de Fomento.

Atención

Se recomienda a los señores titulares de empresas de ferrocarriles y de caminos de hierba que en su administración no permitan que se realicen trabajos de construcción, reparación, etc., sin la correspondiente licencia expedida por el Ministerio de Fomento.

Atención

Se recomienda a los señores titulares de empresas de ferrocarriles y de caminos de hierba que en su administración no permitan que se realicen trabajos de construcción, reparación, etc., sin la correspondiente licencia expedida por el Ministerio de Fomento.

Atención

Se recomienda a los señores titulares de empresas de ferrocarriles y de caminos de hierba que en su administración no permitan que se realicen trabajos de construcción, reparación, etc., sin la correspondiente licencia expedida por el Ministerio de Fomento.

Atención

Se recomienda a los señores titulares de empresas de ferrocarriles y de caminos de hierba que en su administración no permitan que se realicen trabajos de construcción, reparación, etc., sin la correspondiente licencia expedida por el Ministerio de Fomento.

Atención

Se recomienda a los señores titulares de empresas de ferrocarriles y de caminos de hierba que en su administración no permitan que se realicen trabajos

EL CLAMOR PÚBLICO

Antonio Vaccaro (hijo)

Ofrece á sus relaciones y al público sus artes profesionales, teniendo especial agrado en anunciar, que emplean un sistema nuevo para la aplicación de sanguijuelas y venas, bien sean éstas comunes, escarificadas ó coartadas, garantizando mayores ventajas que las obtenidas con el sistema antiguo. Hace los trabajos con la mayor perfección y economía, y tanto dedica como de noche acude a los llamados con prontitud.

Domicilio: Peluquería y Perfumería Londres, calle 18 de Julio, frente á la fotografía Salgueiro.

Nota:—Los pobres de solemnidad son atendidos gratuitamente en todo lo pertinente á flebotomía.—MINAS.

Benito Bonasso, Agrimensor de número, calle 18 de Julio, entre Cobellatí y Sarandí.

Peluquería y Perfumería LONDRES

Se sirve á domicilio y á cualquier punto de la campaña, con modicidad en los precios y esmero en el trabajo.

A los pobres de solemnidad se les sirve gratuitamente en flebotomía.

Tenemos una tintura especial, perfumada, para teñir tanto pelo como la barba, la cual va adquiriendo fama por sus sencillas condiciones.

No continúa en—CALLE 18 DE JULIO

Frente á la fotografía del Sr. Salgueiro.

Francisco X. Rodriguez y C°

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales, arreglo de testamentarias y partícipes, cobro de sueldos de militares, de sacar cédulas de viudas de estos, igualmente de invalidos, como también de cobro de cuentas comerciales, ejecución de dinero y todo lo concerniente a la procuración.—Se encarga de corregir documentos para declarar los bienes que deben pagar el impuesto inmobiliario, como igualmente del pago de dicho impuesto y revisión de las plantillas a sus dueños mediante una infima comisión.

Cortando para la dirección de los asuntos judiciales con los conocidos abogados Dr. don Juan B. Schiavino y Dr. don Manuel Mattoz, contando también con Agrimensor de Número y Escrivano Público bien reputados.

Ofreciendo a la vez modicidad en la ejecución de los trabajos.

Escrivitorio: calle 25 de Mayo núm. 89 al lado del almacén de Zaffaroni Hnos.—MINAS.

MANUEL CASTRO

PROCURADOR

Encárgase de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos, garantizando celo, actividad y economía.

Escrivitorio: calle del 18 de Julio, escribanía de D. Evangelista Pérez, antes de don José A. Sánchez.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

EL CLAMOR PUBLICO

FUNDADO EL 1º DE MAYO 180
Presidido Elegancia

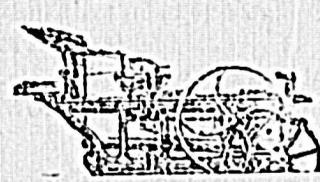
CALLE DEL OLIMAR, NUMERO 221
Corrección Baratura

Esta imprenta, la mejor montada de la localidad, tanto en maquinaria como en titulares, viñetas y otros, se halla en condiciones ventajosas de ofrecerse al público para hacer toda clase de trabajos, como ser:

Periodicos, Folletos, Programas, Obras de teatro, Precios corrientes, Estados, Memorias, Encuestas, Esquemas, Manifiestos, Invitaciones, Recetas, Memorandums, etc.

Ataques—Fúnebres, Comerciales de visita, al minuto,

Charteles—Chicos y grandes para



teatro, remates, etc., etc., entregándose á las dos horas de haberse encargado.

Recibos—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Fantallas—Esta casa es la única en Minas que hace trabajos á dos y tres tintas.

MEMBROS Y FANTALLAS
RAYADOS AL GUSTO DEL CLIENTE
EL MILLAR \$ 5.00

Tarjetas comerciales de este tamaño

El primer centenar \$ 1.20

El millar " 6.00

EL MISMO TAMAÑO A TRES TINTAS, EL CIENTO \$ 5.00

Tarjetas de visita
EXTRA-FINAS
EL CIENTO \$ 1.00

En precio y elegancia no hay posible competencia

Oficina: Calle del Olimar 149—Minas

E. Acme Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato para obtener 50 ó 100 copias facsimile de escrito—listas de precio, circulares, etc. etc.—sin necesidad de emplear tinta de imprenta, colores, gelatina.

PRECIOS

Con una botella de tinta y una esponja	
Tamaño de esquina	\$ 2.00
Tamaño de carta	" 3.00
Tamaño oficio	" 4.00
Tamaño folio	" 6.00

La composición para llenar las bandejas cuesta 50 centésimos por lata de una libra.

La composición denuestro Acme Duplicator no contiene ninguna gelatina, por cuya razón no lo atacan los clímax estídos.

Fabricamos tambien sellos y tipos de goma elástica, como tambien toda clase de materiales y aparatos empleados en la fabricación de sellos.

Se reciben órdenes por medio de comisionistas ó se remiten mercancías directamente al recibir el importo.

Fabricantes únicos:

GENERAL DUPLICATOR Y COMPAÑIA

5 HANOVER ST. NEW YORK E. U. DE AMÉRICA

LA HONRADEZ

GRAN BARATILLO



DE

Crispulo Rodrigo

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería, bodega y bazar, por mayor y menor—especialidad en comestibles, vinos de mesa y generosos, Oporto, Jerez y tabacos.

SE REPARTE A DOMICILIO

Eduardo Pasquier

PROCURADOR; Co-

l. 18 de Julio N.º 113



POMADA DEL GLOBO

Para conservar el cutis fresco, suave y natural: quita las manchas, pecas, granos y paño de la cara.

BOTICA DEL GLOBO.—MONTEVIDEO



QUINA LAROCHE

EL FERUGINOSO

La Quina-Laroche contenido todo los principios de las 2 quinas, es muy agradable y cuya superioridad á los vinos y los jarabes de quina, contra el descomodo de las fuerzas y la energía, los efectores del estómago, fiebre intermitente, etc.

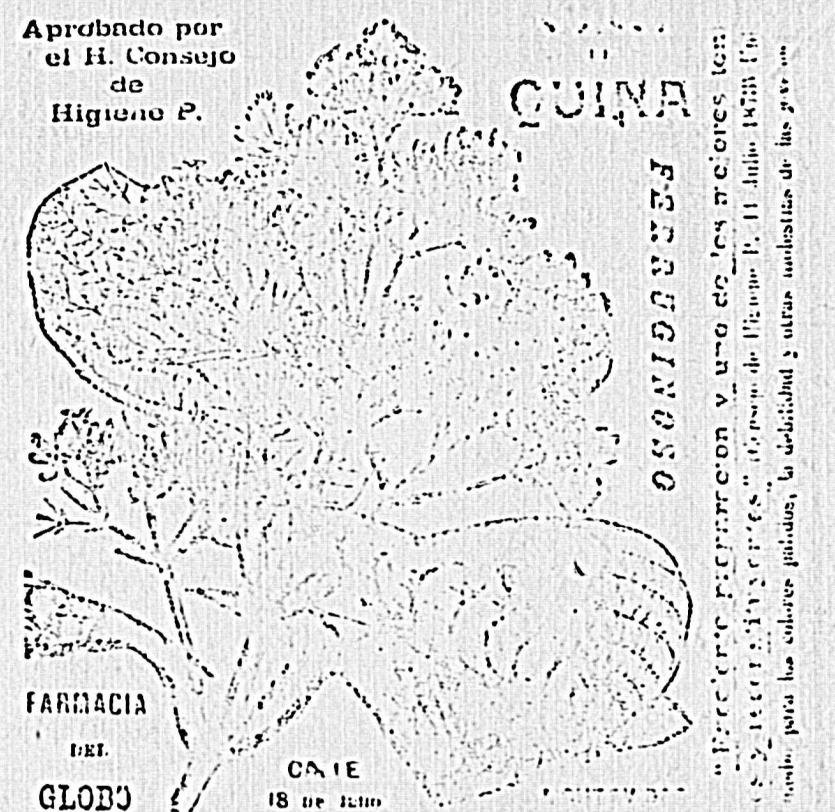
EL FERUGINOSO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Es recomendado contra el embotamiento de la sangre, la dolor abdominal, consecuencias del parto, etc.

EL FERUGINOSO

viene en frascos y en pastillas.

GUINA



FARMACIA
DEL
GLOBO

CALLE
18 de Julio

TOSSE! DEFLUXOS

Catarrhos — Grippe — Coqueluche — Tosse pertinaz — Bronchites agudas ou crônicas — Rouquidão — Dóres de Garganta — Extinção de Voz — CURADAS COM RAPIDEZ PELO

XAROPE e MASSA DE VAUQUELIN

A Massa pelo seu emprego fácil e seu posto agradável é um precioso remedio para as pessoas que visitam os lugares ocupados ou estão a caminho de casa.

Acumular-se das infiltrações e exsudatos sobre o encólito lacrado o Sello impresso com língua do Governo Francês e a firma do inventor.

Sua Farmacia VAUQUELIN DESLATINAS, ST. PAUL DE OLÉRY

Depósitos em todas as principais Farmacias e Drogueras.



Sirop Codéine Tolu Zed

QUINA LAROCHE

El mejor vino para curar la anemia. La toma en todas las drogas y farmacias.

Zapatería Piemontesa

DE

PEDRO BARTOLOTTI

Calle 18 de Julio n.º 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO, TODOS LOS CALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA SURTIDO COMPLETO PARA TODA ESTACION.

PRECIOS SIN COMPETENCIA